



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración:

16 de julio de 2022

Jefe inmediato: Lic. Beatriz E. Carranza Meza.

Consecutivo
por Área:

OFC-0281-2022-B

Delegación :

SONORA

Área de Adscripción:

RECURSOS NATURALES

Comisionado:

AGUILAR

VASQUEZ

KARINA

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Periodo:

11 de julio de 2022

a

16 de julio de 2022

Lugar:

LOC. DEL GOLFO DE SANTA CLARA, MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.

Objeto de la Comisión:

REALIZAR A CABO ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, INSPECCION EN MATERIA DE ZONA FEDERAL MARITMO TERRESTRE.

Síntesis:

SE ATENDIERON SOLICITUDES DE VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE.

Conclusión:

SE LEVANTARON ACTAS ADMINISTRATIVAS .

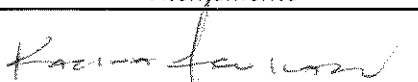
Resultados Obtenidos:

SE ATENDIERON SOLICITUDES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES, Y LEVANTARON DILIGENCIAS EN MATERIA DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE-.

Contribución:

EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN NUESTRO PAIS ES UNA OBLIGACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO PARA SU PRESERVACIÓN.

Atentamente


LIC. KARINA AGUILAR VASQUEZ.

Comisionado

Vo.Bo.


Lic. Beatriz E. Carranza Meza.

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Hermosillo, Sonora a 07 de julio de 2022

Oficio: PFFA/32.1/8C.17.4/0001/0281-2022

Expediente: PFFA/32.1/8C.17.4/0001-2022

LIC. CARLOS ALBERTO JUAREZ DIAZ
LIC. KARINA AGUILAR VASQUEZ
INSPECTORES FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 11 al 16 de julio de 2022, para realizar actividades de inspección y vigilancia en la localidad del Golfo de Santa Clara Municipio de San Luis Río Colorado y en el Municipio de Puerto Peñasco en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Encargada de Despacho de la Delegación



LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFFA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. Enlace Admtvo. Francisco Javier Villalba Encinas
C.c.p. - Minutario